



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2017

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local de 17 de agosto de 2017.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- Núm. 30/2017, por importe de //173.823,98€//.
- De Inversiones núm. 6/2017, por importe de //67.653,18€//.

3º.- Aprobar una modificación del saldo inicial de obligaciones reconocidas procedentes de presupuestos de ejercicios cerrados, modificando datos del tercero, no afectando al saldo de obligaciones.

4º.- Aprobar las siguientes solicitudes de endosos:

- De MJCM, a favor de varios endosatarios, por importe de 1.480,09.-€.
- De MERCERÍA 95 C.B., a favor de varios endosatarios, por importe de 775,73.-€.
- De MCPP, a favor de varios endosatarios, por importe de 2.103,44.-€.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE PERSONAL

5º.- Aprobar una ayuda social a trabajador por importe de 65,00.-€.

6º.- Aprobar la contratación de dos técnicos en emergencias sanitarias, de la bolsa de trabajo, mediante un contrato de interinidad, para cubrir unas bajas por incapacidad.

7º.- Aprobar la convocatoria y bases para la contratación de un/a profesor/a de guitarra.

8º.- Aprobar el cambio de períodos de contratación de varios socorristas acuáticos.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

9º.- Aprobar una ayuda económica para la atención de situaciones de necesidad, por importe de //165,20//€.

CONCEJALÍA DE CULTURA

10º.- Aprobar la solicitud de subvención de proyectos de Animación a la Lectura "María Moliner".

CONCEJALÍA DE TRANSPORTES

11º.- Aprobar un cambio de vehículo adscrito a licencia de auto-taxi núm. 9.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

12º.- Aprobar la convocatoria de las siguientes ayudas:

- Para adquisición de material escolar y movilidad.
- Premios a la excelencia.

13º.- Estimar dos reclamaciones efectuadas en relación a las ayudas escolares del curso 2016/2017.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

14º.- Aprobar la adjudicación del contrato de redacción del proyecto de construcción, dirección técnica, estudio de seguridad y salud y su coordinación, para cubrir dos pistas polideportivas, a INTEGRAL INGENIERÍA MAR MENOR S.L., por un presupuesto de 10.527.-€, IVA incluido.

15º.- Aprobar la declaración de desiertos de los siguientes procedimientos de contratación:

- Enajenación de varias parcelas del Plan Parcial UNP-4R1, expediente 44/2017.
- Gestión del servicio público del Centro de Atención a la Infancia “Los Limoneros”.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

16º.- Aprobar la selección de los adjudicatarios de los siguientes contratos:

- Suministro de energía eléctrica para los puntos de consumo en baja tensión a la mercantil GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A., por importe de 720.812,00.-Euros, IVA incluido, con una duración de un año, prorrogable un año más por acto administrativo expreso del Ayuntamiento, obligatorio para el empresario.
- Servicio de redes de voz y datos a la mercantil VODAFONE ESPAÑA S.A., por importe de 70.101,11.-Euros, IVA incluido.

17º.- Aprobar el expediente de contratación para el servicio de ayuda a domicilio y del servicio de centro de día para personas dependientes.

18º.- Aprobar la adjudicación del contrato de servicios auxiliares de conserjería, a la mercantil GRUPO SIFU MURCIA S.L., por un año, prorrogable un año más por acuerdo entre las partes, por un precio hora de 9,01.-Euros IVA incluido.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

19º.- Aprobar las siguientes devoluciones de garantías de obras:

- A JAPG, por las obras de construcción de elevación de planta para vivienda, en C/ Alicante, por importe de 901,52.-Euros.
- A PROAVITA PINATAR S.L., por las obras de derribo de vivienda en C/ Miraflores, por importe de 1.750,00.-Euros.

20º.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para las obras de construcción de pista polideportiva exterior en Polideportivo Municipal.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

21º.- Aprobar las siguientes licencias de obra mayor:

- A PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES AVILÉS VICENTE S.L., para la construcción de 6 viviendas unifamiliares con piscina en C/ Pardo Bazán y C/ Espronceda.
- A RODRIGO RESIDENCIALES S.L., para la construcción de vivienda unifamiliar con piscina en C/ Tiziano Vecellio.

San Pedro del Pinatar, a 31 de agosto de 2017.

**EL SECRETARIO
ACCIDENTAL,**

D. Salvador Álvarez Henarejos.